COMITÉ TERRITORIAL DE ORDEN PÚBLICO	
Proceso:	**DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL**
Subproceso:	**SEGURIDAD CIUDADANA, GOBIERNO Y POSTCONFLICTO**
Acta Número:	1550-04.59/004
Fecha de la reunión:	2 de marzo de 2021
Hora de Inicio:	02:15 p.m.
Hora de Terminación:	04:10 p.m.
Fecha reunión de Seguimiento:	Próximo Comité de Orden Público

PARTICIPANTES

Anexo listado de asistentes.

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Validar los proyectos presentados conforme al Plan de Acción establecido en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana 2020 – 2023.

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Revisión de necesidades y proyectos vigencia 2021.
3. Revisión de saldos en el fondo cuenta FONSET.
4. Proposiciones y Varios.
5. Conclusiones y Compromisos.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

La Doctora Andrea Lizcano Noguera, Secretaria de Gobierno y Postconflicto quien preside el Comité como delegada del Señor Alcalde según artículo 2.7.1.1.17 (Decreto 1066 de 2015), verifica el quorum, de conformidad con el Decreto 1066 de 2015 artículo 2.7.1.1.9, artículo 2.7.1.1.10, artículo 2.7.1.1.17, Decreto 136 de 2014, Decreto 399 de 2011 y demás normas reglamentarias, realiza la verificación del quorum así:

- Policía Metropolitana de Villavicencio: Se encuentra presente el Coronel Henry Ramírez Ramírez, Comandante de la Policía.
- Ejército Nacional: Asiste el Coronel Oscar Gregorio Vanegas Polo, Comandante del Batallón Antonia Santos.
- Director de la Fiscalía: Asiste la Dra. Araly González González, Directora de Fiscalía.
- Migración Colombia y/o Unidad Nacional de Protección UNP: Asiste Yuri Gaitán, delegada de la UNP y el Dr. Henry Torres, Coordinador de Migración Colombia.

La Dra. Andrea Lizcano Noguera, Secretaria de Gobierno y Postconflicto, inicia el comité indicando que, de conformidad con el orden del día, se realizará la validación de los proyectos presentados, considerando los conceptos del Ministerio del Interior, en los cuales, se hace énfasis en que todos los proyectos aprobados deben estar encaminados a dar cumplimiento al Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana del municipio articulada con la Política y Estrategia de Seguridad y Convivencia Ciudadana, de

conformidad con las demás normas establecidas (Art. 2.7.1.1.17 del Decreto 1066 de 2015).

Igualmente, la Dra. Andrea Lizcano manifiesta que la Secretaría de Hacienda, finalizó el ejercicio del cierre total de la vigencia anterior, encontrando unos excedentes adicionales para el Fondo de Seguridad FONSET, correspondientes al año 2020. De este modo, la idea es revisar los proyectos ya presentados y ajustados para adicionar los recursos, según los saldos ratificados por Hacienda.

En el Comité de Orden Público anterior, mencionamos que según la información de la Secretaría de Hacienda existían $1.200.000.000 de excedentes más una proyección de recaudo para el 2021 que se estimó en $900.000.000 aproximadamente según el comportamiento del año anterior, sin embargo, el día de hoy validaron el saldo de la cuenta y determinaron que el saldo de excedentes estaba cerca de los $3.591.000.000 millones de pesos sin contar el recaudo de la presente vigencia.

En este sentido, considerando la revisión y los proyectos aprobados en el Comité pasado, nos permitimos indicar que algunas solicitudes están relacionadas con temas de funcionamiento, por lo tanto, deben ser revalidadas al igual que aquellas que no fue posible articular con el PISCC. Como parte integral de la presente acta, se anexa la articulación de los proyectos, destacando las líneas de acción del PISCC con el cual se identifican.

Igualmente, la Secretaria de Gobierno y Postconflicto, menciona que se debe considerar el Artículo 122 de la Ley 1421 de 2010 que reza: "Los recursos que recauden las entidades territoriales por este mismo concepto deben invertirse por el Fondo-Cuenta Territorial, en dotación, material de guerra, reconstrucción de cuarteles y otras instalaciones, compra de equipo de comunicación, compra de terrenos, montaje y operación de redes de inteligencia, recompensas a personas que colaboren con la justicia y seguridad de las mismas; servicios personales, dotación y raciones, nuevos agentes y soldados, mientras se inicia la siguiente vigencia o en la realización de gastos destinados a generar un ambiente que propicie la seguridad y la convivencia ciudadana, para garantizar la preservación del orden público"

De acuerdo con lo anterior, es importante ratificar que no son viables las inversiones en gastos de funcionamiento, máxime cuando son gastos recurrentes, por lo tanto, es importante que cuando se presenten los proyectos se justifiquen de conformidad con las normas y el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC de nuestro municipio.

En conclusión, algunos proyectos presentados y aprobados deben ser validados como es el caso de: Combustible y repuestos para la UNP, Mantenimiento y Aires Acondicionados del Ejercito, sin embargo, los miembros del comité aclaran que se puede mantener el rubro aprobado, pero se solicita el cambio de destinación, considerando lo mencionado anteriormente.

Es importante mencionar que los proyectos presentados inicialmente por los miembros del Comité suman $12.653.109.686, sin embargo, considerando los recursos de

excedentes reportados por la Secretaría de Hacienda ($3.591 millones) y la proyección del recaudo para la presente vigencia ($1.032.000 según las estimaciones y lo recaudado el año 2020), se van a distribuir $4.623 millones, para lo cual, los miembros del Comité inician la revisión de los proyectos y realizan una propuesta inicial sobre la distribución, tal como aparece a continuación en la tabla resumen:

PROYECTOS VIGENCIA 2021	VALOR PROYECTADO	VALOR APROBADO	OBSERVACIONES
Contratación Abogado Especializada (1,5% Plan Anual de Inversión 2021, Art.2.7.1.1.1.5 Dec. 1066/15)		$ 45.000.000	APROBADO VIGENCIA 2021
Adquisición Camioneta Ejército - Fiscalia		$ 242.000.000	APROBADO VIGENCIA 2020
Adquisición Motocicletas FAC y Policia		$ 87.000.000	APROBADO VIGENCIA 2020
Adquisición Gasolina, Migración Colombia		$ 10.000.000	APROBADO VIGENCIA 2021
Adquisición kit de sensibilización para Ejército		$ 82.000.000	APROBADO VIGENCIA 2020
Pago de Recompensas		$ 55.000.000	APROBADO VIGENCIA 2020
Adecuación alojamientos Ejercito	$ 470.275.722		PROYECTO MODIFICADO
Adquisición de kit antidisturbios Ejercito	$ 189.626.500	$ 100.000.000	APROBADO VIGENCIA 2021
Herramienta para mecánica de vehículos Ejercito	$ 56.900.818		PROYECTO REVALUADO
Alojamientos para soldados Ejercito	$ 48.946.798	$ 160.000.000	APROBADO VIGENCIA 2021
Suministro de combustible Ejercito	$ 43.414.800		PROYECTO REVALUADO
Adquisicion de 5 motocicletas Policia	$ 65.247.000		PROYECTO REVALUADO
Adquisición de Bicicletas para la Policia Comunitaria	$ 420.000.000		PROYECTO REVALUADO
Adquisicion parque automotor UNP	$ 506.000.000		PROYECTO REVALUADO
Adquisicion de combustible UNP	$ 14.000.000	$ 14.000.000	PROYECTO REVALUADO
Mantenimiento parque automotor UNP	$ 30.000.000	$ 30.000.000	PROYECTO REVALUADO
Estudios y diseños para construccion de CAI (Gobierno)	$ 55.000.000	$ 55.000.000	APROBADO VIGENCIA 2021
Interventoria Estudios y diseños CAI (Gobierno)	$ 5.000.000		PROYECTO REVALUADO
Construcción tres (3) CAI (Gobierno)		$ 1.000.000.000	APROBADO 2021 EXCEDENT
Adquisición de licencias software drone (Fiscalía)	$ 20.099.895	$ 20.000.000	APROBADO VIGENCIA 2021
Fortalecimiento de las actividades (Fiscalía) Vehiculo	$ 509.816.047	$ 150.000.000	APROBFOO VIGENCIA 2021
Adquisicion radios de comunicación (Policia)	$ 2.675.000.000	$ 320.000.000	APROBADO VIGENCIA 2021
Adecuación de instalaciones (Policia)	$ 1.200.000.000		PROYECTO PENDIENTE
Adquisicion de computadores (Policía)	$ 1.623.782.106	$ 300.000.000	APROBADO VIGENCIA 2021
Adquisicion de vehículos y motocicletas (Policía)	$ 4.720.000.000	$ 200.000.000	APROBADO VIGENCIA 2021
Adquisición Drones (Policia)		$ 350.000.000	APROBADO 2021 EXCEDENT
Adquisición de Bicicletas para la Policía de Vecindario		$ 583.000.000	APROBADO 2021 EXCEDENT
Adquisicion de dos (2) camaras para FAC		$ 70.000.000	APROBADO 2021 EXCEDENT
Adquisición de camaras ($550') y alarmas (250')		$ 750.000.000	APROBADO 2021 EXCEDENT
TOTAL	$ 12.653.109.686	$ 4.623.000.000	

De este modo, los miembros del comité realizan la votación, tal como aparece a continuación:

- Policía Metropolitana de Villavicencio: El Coronel Henry Ramírez Ramírez, Comandante de la Policía, aprueba la distribución propuesta en el cuadro anterior.

- Ejército Nacional: El Coronel Oscar Gregorio Vanegas Polo, Comandante del Batallón Antonia Santos, aprueba la propuesta.

- Directora de la Fiscalía: La Dra. Araly González González, Directora de Fiscalía, quien aprueba y da el voto positivo.

- Migración Colombia: El Dr. Henry Torres, Coordinador de Migración Colombia, aprueba la distribución según el cuadro anterior.

- Secretario de Gobierno y Postconflicto: La Dra. Andrea Lizcano, Secretaria de Gobierno, aprueba la distribución.

De este modo, la totalidad de los miembros aprueban la distribución según el cuadro anterior, para lo cual, deberán presentar los proyectos ajustados de conformidad con lo aprobado hoy en el comité.

Siendo las 04:10 pm se da por terminado el comité.

DECISIONES TOMADAS

1. Los miembros del comité presentan proyectos por valor total de $12.653.109.686, sin embargo, considerando los recursos de excedentes reportados por la Secretaría de Hacienda ($3.591 millones) y la proyección del recaudo para la presente vigencia ($1.032.000 según las estimaciones y lo recaudado el año 2020), se van a distribuir $4.623 millones.

2. Los proyectos relacionados con temas de funcionamiento y aquellos que no fueron articulados con las líneas de acción del PISCC, deben ser revisados y revaluados, se aclara que se mantiene el presupuesto aprobado inicialmente.

3. Se aprueba la distribución de $4.623 millones, para lo cual, los miembros del comité deberán revisar y actualizar los proyectos para presentarlos a la Secretaría de Gobierno y Postconflicto para iniciar los respectivos procesos precontractuales.

4. Los miembros del comité deben actualizar las necesidades y presentarlas para iniciar los respectivos procesos precontractuales.

COMPROMISOS Y ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES

- **SEGUIMIENTO DE CUMPLIMIENTO A COMPROMISOS GENERADOS EN ACTA ANTERIOR**

Como compromiso del acta anterior, los miembros del Comité debían realizar la priorización de los proyectos, según los recursos distribuidos y ajustar las necesidades para presentarlas a más tardar el lunes 15 de febrero de 2021, sin embargo, aún faltan necesidades por presentar.

Por otra parte, se aclara que el segundo compromiso estaba relacionado con el inicio del proceso precontractual, sin embargo, como no se cuenta con todos los proyectos ajustados, no se pueden iniciar los procesos.

- **COMPROMISOS GENERADOS EN REUNIÓN ACTUAL**

No	Compromiso	Fecha de cumplimiento	Responsable
1	Enviar los proyectos ajustados de conformidad con los valores aprobados en el comité de hoy	8-mar-21	Miembros del Comité de Orden Público
2	Iniciar los procesos precontractuales según las necesidades y proyectos aprobados hoy en el comité.	15-mar-21	Secretaría de Gobierno y Postconflicto

Cr. Henry Ramírez Ramírez
Comandante Policía Metropolitana

Dra. Araly González González.
Directora Fiscalía Seccional Meta

Cr. Oscar Vanegas Polo
Comandante Batallón Antonia Santos

Dra. Andrea Lizcano Noguera
Secretaria de Gobierno y Postconflicto

Dr. Henry Torres
Coordinador Migración Colombia

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Revisó: Dra. Andrea Lizcano Noguera	Secretaria de Gobierno y Postconflicto	
Elaboró: Sandra Patricia Roa Hernández	Profesional Universitario	

Municipio de Villavicencio

Proceso Sistema Integrad Gestión
REGISTRO DE ASISTENCIA A EVENTOS Y REUNIONES

EVENTO / REUNIÓN:	COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO				
FECHA:	01-MAR-2021	HORA INICIO:		HORA FINALIZACIÓN:	
EXPOSITOR / MODERADOR:	DRA ANDREA CUERVO N - SEC. DE GOBIERNO Y POSTCONFLICTO				

Nº	NOMBRE. S Y APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO	FIRMA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
01	TC. Oscar Ramos Tol	3121755V	BASPC7	COMANDANTE		3023579472	oscar.ramostol@mail.com.
02	TC. Luis E. Rincon T.	80019967	Fuerza Aérea	Cdte. Grupo		3213135397	Luis.Rincon@fac.mil.co.
03	Henry Romero	93396171	COMAN. Movil	COMAN			Henry.romero@...
	Tt. Edwin Alexander Lizcano	86075853	Cosec Movil	Gestor Territorial		5013963941	edwin.lizcano@correo
	Henry A. Torres C.	93125655	Migración	coordin		3175861697	henry.torres@...
	Felipe Caballero	1121859397	ACS	ACS		6685466	felipe.caballero@acs.gov.co
TJ	Alexander Cetina Jargas	79903000	Fuerza Aerea	Técnico Mentor		3508847225	segundo.cetina@fac.mil.co
	Ronald Ramos	86022470	Alto Consejero	CPS		3159730552	ronald.ramos@altoconsejero.gov.co
	Yenci Magali Medina M.	1.121.818.554	Gobierno	Contratista		3209508279	yencimedina2@gmail.com
	Analy Gonzalez G.	55158564	F.G.M.	DIRECTORA		3.206011562	dirsec.meta@fiscalia.gov.co

1103-F-SIG-06-V4

Registrado SIG: 17-07-2017

Escaneado con CamScanner